### Semana del 9 al 13 de noviembre de 2020.

# OEA CHILE UNIÓN EUROPEA

En la Sentencia del Caso Urrutia Laubreaux vs. Chile. Corte IDH encontró responsable internacionalmente a Chile por la violación de los derechos a la libertad de pensamiento y expresión; a las garantías judiciales, y al principio de legalidad, en relación con la obligación de respetar y garantizar dichos derechos y el deber de adoptar disposiciones de derecho interno, en perjuicio Daniel David del Juez Urrutia Laubreaux. determinó que la normativa utilizada para sancionar al Juez Urrutia Laubreaux, permitía una discrecionalidad incompatible con el grado de previsibilidad que deben ostentar las normas, y con esto se violó el principio de legalidad contenido en el artículo 9 de la Convención Americana sobre DDHH. Asimismo, se advirtió que dichas normas vulneran no solo el principio de legalidad sino independencia la judicial. En este caso la Corte IDH dispuso diversas

medidas de reparación.

La Corte Suprema rechaza recurso de nulidad de juicio realizado vía Zoom. Para el Alto Tribunal: "resulta atingente mencionar señalado por el Tribunal Supremo Español, que manifestó que el uso de la videoconferencia permite la total conexión en los puntos de origen y destino como si estuvieran presentes en el mismo lugar, con lo que se da cumplimiento a la premisa de que se celebre actuación judicial en unidad de acto. No se vulnera ningún principio procesal al poder dirigir a las partes y a los testigos las preguntas declaradas que sean pertinentes y sin que pueda existir indefensión vulneración de la tutela Υ iudicial efectiva". resolución agrega: contravenciones enunciadas carecen de sustento fáctico y de la sustancialidad que la hipótesis de nulidad estudio exige para producir los efectos que le propios (...), razones por las cuales el presente causal del recurso será desestimado".

El TJUE resuelve que Italia ha violado el Derecho de la Unión en materia de calidad del aire. El hecho de que no se superaran los valores límite de que se trata en algunos años del período objeto de examen constituye impedimento alguno para que se declare un incumplimiento sistemático y persistente de las referidas disposiciones. Mientras que Italia consideraba indispensable, a la luz del equilibrio entre los intereses públicos y los privados, disponer de plazos prolongados para que las medidas recogidas en los diferentes planes de calidad del aire pudieran desplegar sus efectos. el **TJUE** observa, por el contrario, que tanto las referencias temporales establecidas por la Directiva sobre la calidad del aire para cumplir las obligaciones que impone, como la importancia de los objetivos de protección de la salud humana y del medio ambiente que persique, se oponen а ese planteamiento.

# Más información:

- > **OEA**: <u>Chile es responsable</u> internacionalmente por coartar la libertad de pensamiento y expresión de un juez.
- Chile: Corte Suprema rechaza recurso de nulidad de juicio realizado vía Zoom.
- Unión Europea: TJUE: Italia ha violado el Derecho de la Unión en materia de calidad del aire.
- ➤ **Brasil:** Supremo Tribunal Federal <u>revocó decisión</u> de Tribunal de Río de Janeiro que había ordenado suspender "Especial de Navidad Porta dos Fundos".
- Colombia: No hay razones para <u>trato diferenciado</u> entre parejas heterosexuales y homosexuales en pensión de sobrevivientes.
- Chile: Corte Suprema declara inadmisible unificación de jurisprudencia por despido indebido de profesora.
- Perú: Representación de una <u>"rata con billetes"</u> en una marcha no es causal de despido.
- > **Turquía:** Tribunal libera a una reportera acusada de "espionaje militar".
- India: Tribunal prohíbe los petardos por la pandemia en las ciudades más contaminadas.
- Bolivia: <u>Denuncian a magistrado</u> del TCP por exigir coimas al personal.

- ▶ Brasil: Supremo Tribunal Federal declaró inconstitucional ley que exigía a operadores de telefonía móvil proporcionar, sin autorización judicial previa, datos necesarios para la <u>ubicación de teléfonos</u> móviles robados.
- Colombia: Corte Constitucional se abstiene de pronunciarse sobre demanda a la norma del Estatuto del Consumidor que establece el deber de probar el defecto del bien, la existencia del daño y el nexo causal.
- ➤ **Venezuela:** TSJ <u>declaró procedente</u> solicitar a Perú extradición de una venezolana por homicidio en Caracas.
- ➤ **TEDH:** El TEDH <u>vuelve a condenar a Rusia</u> por trato degradante a Navalni en 2012 / El TEDH condena a Turquía por violar la <u>libertad de expresión</u> de periodistas.
- ➤ China: La Suprema Corte emite directriz para apoyar construcción de área de demostración socialista.
- Nicaragua: <u>Primer proceso disciplinario</u> por acoso sexual y laboral en el Poder Judicial.
- ▶ Brasil: Supremo Tribunal Federal otorga un plazo de 48 horas a la agencia sanitaria para que informe sobre la vacuna china / Supremo Tribunal Federal acogió habeas corpus y decretó arresto domiciliario de imputada acusada de narcotráfico, pues tiene la custodia de facto de dos nietos de tres y seis años.

- Colombia: Aumenta porcentaje de servidores que podrán volver a las sedes judiciales.
- Chile: Corte Suprema rechaza recurso contra fallo que condenó a clínica por <u>suicidio de paciente</u>.
- Estados Unidos: La Suprema Corte aborda ley de salud Obamacare.
- ➤ Unión Europea: TJUE: Un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones que contiene una cláusula conforme a la que un cliente ha consentido en la obtención y la conservación de su documento de identidad, no puede demostrar que esa persona haya dado válidamente su consentimiento cuando la correspondiente casilla haya sido marcada por el responsable del tratamiento antes de la firma del contrato.
- ➤ **España:** El Tribunal Supremo fija que en los casos de impago de la <u>pensión alimenticia</u> a un hijo mayor de edad el progenitor que convive con él tiene legitimidad para presentar una denuncia.
- India: La Suprema Corte pone en libertad bajo fianza a periodista.
- ➤ OEA: La CIDH llama al Estado de Perú a garantizar la institucionalidad democrática y la plena vigencia del Estado de Derecho, ante la declaratoria de vacancia presidencial.

- Colombia: <u>Información importante</u> sobre la salud del presidente de la Corte Constitucional.
- ➤ Chile: Corte Suprema acoge recurso de protección y ordena a ISAPRE dar cobertura a operaciones de reasignación sexual / TC acogió inaplicabilidad que impugna norma que prohíbe a médico formado en el extranjero trabajar en el sector privado / Proyecto de ley elimina prohibición de jueces de defenderse o atacar a otros jueces sin la autorización de la Corte Suprema.
- ➤ **TEDH:** TEDH resuelve que el <u>interés del menor</u> es superior al derecho de visitas / <u>TEDH rechaza</u> la queja de un SS por la extensión de su proceso penal.
- Unión Europea: Conclusiones del Abogado General en los asuntos acumulados C-354/20 PPU y C-412/20 PPU Openbaar Ministerie (Independencia de la autoridad judicial de emisión).
- España: Condenada por utilizar fotos del Facebook de otra persona y enviárselas a un tercero con fines sexuales.
- Naciones Unidas: Eligen a cinco nuevos jueces de la Corte Internacional de Justicia.
- ➤ OEA: Corte IDH otorga <u>Medidas Provisionales</u> en el Caso Vicky Hernández y otros vs. Honduras.

- ➤ OEA: La CIDH hace un llamado a los Estados a garantizar los derechos humanos de las mujeres que ejercen trabajo sexual en el contexto de la pandemia / Relatoría Especial manifiesta extrema preocupación por la violencia contra periodistas en México y llama al Estado a fortalecer los mecanismos de protección y las medidas para combatir la impunidad.
- Guatemala/Estados Unidos: Estados Unidos ante la elección de magistrados de la CC: <u>independencia judicial</u> es un requisito innegociable.
- Nicaragua: Sentencia contra hombre que <u>rechazó a su</u> <u>hija</u> para vengarse de su ex pareja.
- Colombia: <u>Acoso laboral</u>: pautas de la Corte Constitucional para identificarlo / <u>Acumulación de tiempos</u> de servicios prestados tanto en el sector privado como en el sector público.
- Chile: TC deberá conocer sobre el fondo de inaplicabilidad que impugna norma del COT que le impide a ex funcionaria del Poder Judicial postular a otro cargo en razón de su remoción por <u>"calificación deficiente".</u>
- Venezuela: TSJ declaró la constitucionalidad de la prórroga del <u>Estado de Excepción</u> y Emergencia Económica.

- Estados Unidos: Tribunal rechaza demanda contra Harvard por discriminación / Tribunal en Pensilvania da una victoria menor a la campaña de Trump.
- ➤ **España:** El Tribunal Supremo establece que la caza en tiempo de veda es delito al poner en peligro la biodiversidad.
- > Argelia: El Constitucional ratifica la victoria del 'sí' en el referéndum sobre las enmiendas a la Carta Magna.